

Más de 7 décadas de conflicto y menos territorio palestino

“Israel ha convertido a Palestina en la mayor cárcel del planeta”
Ilan Pappé.

Introducción: En el presente año se cumplen siete décadas de la decisión de las Naciones Unidas de dividir la región de Palestina en dos Estados: uno árabe y otro judío. Sin embargo, el conflicto palestino-israelí tiene sus orígenes años atrás. Este ha tenido constantes transformaciones por una cadena de tensiones que se alimenta día tras día, catalogándolo como uno de los más complejos en las Relaciones Internacionales. Su evolución ha tenido serias repercusiones en lo que se refiere al territorio, puesto que no se respetó desde un inicio la nación árabe ya que el control siempre estuvo en manos de diferentes actores como lo fue el mandato del Imperio Otomano o el de Gran Bretaña y Francia. La decisión de 1947 que si bien buscaba solucionar este conflicto -inclusive aún siendo una división desproporcional- agravó la disputa entre ambos pueblos.

En la actualidad, el territorio que posee cada Estado es el resultado de múltiples guerras que se han desatado a raíz de la resolución de partición de las Naciones Unidas anteriormente mencionada que como se podrá ver más adelante, no fue acatada. En estas disputas, ambas partes se han anexado más territorio de lo acordado con el eventual apoyo e influencia de terceros perjudicando a sus respectivos nacionales. Cabe resaltar que hoy en día, Israel ocupa la mayoría del territorio y además, tiene un discurso de exclusión y discriminación en contra de Palestina, alegando ser una amenaza para sus habitantes. Razón por la cual ha tomado distintas medidas, entre ellas, la construcción de una “barrera de seguridad” para protegerse de posibles ataques terroristas, limitando y privando el desarrollo de los derechos humanos de los palestinos.

En la presente investigación, se pretende realizar un recorrido histórico destacando aquellas guerras en el conflicto árabe-israelí en las cuales se evidencia una degradación del territorio de Palestina y por ende del cambio continuo de sus límites fronterizos con el Estado de Israel. En una segunda parte, se expondrá el muro construido en territorio palestino ocupado, siendo un factor más de esta degradación territorial y vulneración de los derechos humanos de los palestinos.

I. Contextualizando el origen del conflicto palestino-israelí

1. Imperio Otomano

En el siglo XIX, el territorio palestino era habitado por un aproximado de medio millón de personas, la mayoría musulmanes, por lo cual su lengua era el árabe. Sin embargo, también

habitaban unos 60.000 cristianos y alrededor de 20.000 judíos. Así mismo, debido al contexto del Imperio Otomano, se contaba con la presencia de soldados, oficiales públicos y europeos (Pappe, 2007).

La vida giraba alrededor del *sanjak*, es decir, subdivisiones administrativas del Imperio Otomano. Palestina por su parte tenía tres: Nablús, Acre y Jerusalén. Ilam Pappe menciona que durante los siglos XVIII y XIX hubo revueltas y sublevaciones en contra del dominio egipcio de Palestina, una ocupación que comenzó en 1831 y finalizó en 1840; afirmando que la administración de los otomanos era torpe puesto que no se lograba controlar el territorio de forma adecuada lo cual dio lugar a una política coercitiva. Las protestas anteriormente mencionadas no eran a favor de una independencia sino más bien para expresar el deseo de volver a ser otomano y dejar de estar bajo una política egipcia que era abusiva, puesto que los gobernantes acosaban a la elite urbana y rural de Palestina, reclutando a sus hijos para el ejército egipcio (Pappe, 2007).

En esta misma época, comienza el ímpetu sionista, un fenómeno europeo el cual tenía la finalidad de crear un paraíso para los judíos perseguidos en Europa. En un inicio fue un movimiento nacional pero posteriormente pasaría a ser un movimiento colonial ya que sus líderes decidieron llevar dicho renacimiento nacional en territorio palestino. Theodor Herzl fue el fundador de este. Después de presenciar una situación antisemita, propuso que la única solución para los judíos era abandonar Europa y reconducir a los suyos a la antigua patria, en donde se podía construir una nación europea fuera del continente (Pappe, 2007).

En 1897 se llevó a cabo en Basel, la Primera Conferencia Sionista dirigida por Herzl. En ella se reafirmó la decisión de que los judíos regresaran a Palestina como descendientes de los hebreos que fueron desterrados por las fuerzas romanas en la época del Emperador Tito, en el año 70 d.C. Como aspiración política, el líder sionista propuso al Imperio Otomano la compra de Palestina a cambio de sanear la economía, justificando que su presencia no desarrollaría problemas económicos o de resistencia, a lo cual el sultán Abd al Hamid II rechazó tajantemente. El gobierno otomano por su parte tomó diferentes medidas para frenar la entrada de los sionistas como por ejemplo, en 1882 se aprobó una ley que prohibía la inmigración judía. Como respuesta, los judíos se tornaron agresivos durante y después de la Primera Guerra Mundial, oponiéndose al nacionalismo árabe y a la creación de un Estado árabe, un acuerdo que había sido pactado por medio de unas cartas entre Henry McMahon y Husayn Ibn Ali, en las que los británicos apoyarían el establecimiento de un Estado árabe finalizada la guerra y a cambio, los árabes tendrían que rebelarse contra el Imperio Otomano, aliado de Alemania y por tanto enemigo de Gran Bretaña (Marín, 1987).

2. Mandato Británico

Si bien a finales del Imperio Otomano se originó un conflicto entre árabes y judíos, durante este periodo, es decir, el Mandato Británico, este se acentuó por diferentes causas que se desarrollarán a continuación.

Contrario al acuerdo contenido en las cartas Husayn McMahon, Gran Bretaña comenzó a apoyar el movimiento sionista ya que estos intentaban detener la expansión de Francia justificándolo en decir apoyar las minorías cristianas en Medio Oriente. En adición, los británicos tenían otros acuerdos que traicionaban a los árabes en sí, tales como el Acuerdo

de Sykes-Picot y la Declaración de Balfour que le otorgaba territorios a franceses y a los judíos respectivamente (Marín, 1987).

El primero de ellos, fue un acuerdo secreto entre Reino Unido, Irlanda y la Tercera República Francesa para definir las esferas de influencia y control de los países en Medio Oriente en dado caso que la Triple Entente ganara y el Imperio Otomano quedara como perdedor en la Primera Guerra Mundial. El acuerdo de Sykes-Picot se firmó finalmente el 16 de mayo de 1916, en el que se definieron las fronteras de Irak y Siria. Se repartió de forma que los británicos controlaron desde la línea de la costa del mar Mediterráneo hasta el Río Jordán, Jordania, el sur de Irak y los puertos de Haifa y Acre. Los franceses por su parte, tenían el control del sureste de Turquía, el norte de Irak, Siria y Líbano (Máiquez, s.f)

Además de la división de las provincias árabes, se propuso una administración internacional para Palestina. A partir de este, se formó el Mandato Británico que estuvo vigente entre 1920 y 1948. Para los árabes, el acuerdo descuartizó su nación siendo una traición por parte de Gran Bretaña y Francia ya que pesar de que Palestina no existía como Estado, las fronteras creadas dividieron su nación árabe (Máiquez, s.f).

El segundo acuerdo, fue una manifestación formal por medio de una carta del Gobierno Británico en el año de 1917 en el que Reino Unido declaró el apoyo para la creación de “un hogar nacional judío” en el Mandato Británico de Palestina. Esta fue firmada por el Secretario de Relaciones Exteriores británico Arthur James Balfour dirigida al barón Lionel Walter Rothschild, un líder judío en Gran Bretaña. En este documento se considera por primera vez los derechos del pueblo judío sobre el territorio palestino (Máiquez, s.f).

Finalmente, otra causa que agravó significativamente el conflicto árabe-judío fue la proporcionalidad de ambos pueblos. A finales del siglo XIX se inició una emigración judía que huía de la persecución en Europa. Los primeros migrantes compraron terrenos a los árabes y más tarde a los ingleses para que trabajaran en ellos hasta que fueran sustituidos por mano de obra judía. Cabe resaltar que, la migración tuvo distintas épocas en las que se vio incrementada, por ejemplo, de 1932 a 1938 con las persecuciones emprendidas por el nazi-fascismo en Italia y Alemania y en la Segunda Guerra Mundial con el holocausto. Todo lo anterior iba en contra de los acuerdos White Paper de 1939 en el que se encontraba contemplado que el límite máximo de migrantes durante un periodo de cinco años eran de 75 mil judíos (Marín, 1978).

Conforme pasaban los años, el ambiente se tornó violento ya que se suscitaron ataques por parte de ambos pueblos, entre ellos el grupo árabe Wassamita mató tres judíos en Tulkarm en 1936 y a partir de este, continuaron ataques judíos contra palestinos en Tel Aviv. Así mismo, se destruyeron cultivos, siembras en colonias judías, entre otros abusos. Como consecuencia, se conformó la Comisión Real Palestina liderada por Lord Peel en 1936, de ahí el nombre de “Comisión Peel”, en la cual se investigó las causas de los disturbios mencionados y en 1937 se recomendó por primera vez que se dividiera el territorio palestino. Sin embargo, esta decisión fue rechazada por políticos árabes de Siria, Palestina y el Líbano y prefirieron buscar medidas que neutralizaran las pretensiones sionistas (Marín, 1978).

Como se expondrá más adelante, la propuesta de la Comisión Peel pudo haber sido una gran oportunidad para los árabes palestinos ya que se le otorgaba al pueblo judío una pequeña

porción del territorio si se compara con la decisión de las Naciones Unidas de 1947, las anexiones de territorio después de diversas guerras y lo que en la actualidad tiene el Estado de Israel. En el mapa se puede observar la propuesta de la partición del territorio de la Comisión Peel en el año de 1937 (*Mapa 1*).

3. La división de Palestina

En 1947, las Naciones Unidas expidieron la resolución 181 del 29 de noviembre en la cual se dividió Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, también declaró a Jerusalén como una zona internacional. El territorio fue dividido en seis partes, tres para cada pueblo (*Mapa 2*). Sin embargo, a raíz de esta división, se intensificó el conflicto que luego desataría múltiples guerras en los años posteriores. El Estado judío recibió un territorio proporcionalmente mayor (56.47%) que el Estado árabe con 42.88%. Es importante mencionar que la población árabe era mayor en ese año en comparación con la población judía. De 1.845.000 personas, 1.237.000 eran árabes y 608.000 eran judíos (Marín, 1987).

4. Guerras

La partición dictada por las Naciones Unidas, como se mencionó anteriormente, llevó a un incremento en las disputas y actos violentos entre ambos países. El día inmediatamente después de la firma se da inicio a la Guerra Civil del Mandato Británico de Palestina, en la que se enfrentaron judíos y árabes entre el 30 de noviembre de 1947 y el 14 de mayo de 1948 (Galo, 2008). Esta última fecha es importante puesto que se da Declaración de la Independencia de Israel, coincidiendo con la finalización legal del Mandato Británico de Palestina. La independencia de la nación judía llevó a que los palestinos árabes solicitaran el apoyo de los países árabes colindantes, desatando un ataque militar por parte de la fuerza aérea egipcia con el eventual apoyo de Siria, Irak, Líbano y Transjordania (Téllez, 2010).

Con la invasión de los países árabes empezó la primera guerra del conflicto, conocida comúnmente como la Guerra Árabe-israelí de 1948; denominada *Milchemet Halzmaut* - Guerra de independencia para Israel- y *La Catástrofe o Nakba* para los palestinos (Kacowicz, 2008). Durante la guerra, muchos poblados, sinagogas, cementerios y edificios judíos fueron destruidos o quemados. Jordania por su parte tomó el control de Jerusalén Oriental y parte del occidente del Río Jordán; mientras que Egipto invadió y tomó la Franja de Gaza. Lo anterior redujo el territorio de Israel en 14 Km (Embajada de Israel, s.f.).

En 1949 los países árabes y el Estado de Israel, firmaron el Tratado de Armisticio en la Isla de Rodas. Si bien esta firma representa una voluntad de cooperar, la victoria evidentemente fue militar israelí. El Estado se apropió del 77% de Palestina Occidental, incluyendo Galilea, todo el desierto del Neguev, el corredor a Jerusalén y Jerusalén Occidental. Adicionalmente, Transjordania tomó el control de Judea y Samaria, ubicadas en la Franja Occidental de Cisjordania, incluyendo a Jerusalén Oriental, y Egipto militarizó la Franja de Gaza, trayendo como consecuencia que, 700.000 palestinos se volvieran refugiados en las nuevas fronteras (Kacowicz, 2008).

Acorde con lo anterior se trazó la línea de Armisticio, comúnmente llamada la *Línea Verde*, siendo la frontera de facto entre Israel y Jordania durante 20 años. En la actualidad se usa dicha línea para realizar tratados, acuerdos, negociaciones y como se verá en la segunda parte de este trabajo como guía para la construcción del muro en territorio palestino ocupado.

El armisticio no significó la resolución pacífica del conflicto, por el contrario se dio inicio a la búsqueda de nuevas medidas para conseguir el control del territorio. En 1956, Yasser Arafat creó *Al-Fatah*, una organización política-militar palestina, siendo la base de lo que hoy en día se conoce como la Organización para la Liberación Palestina (OLP). En ese mismo año, se dio inicio a la Segunda Guerra Árabe-Israelí destacada por la ocupación militar por parte del ejército israelí en el desierto del Sinaí y la Franja de Gaza (Téllez, 2010).

El 28 de mayo de 1964 finalmente fue creada la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) siendo reconocida por la Liga Árabe como la única representante legítima del pueblo. La OLP tiene el objetivo de representar a los refugiados que fueron desplazados por la creación del Estado de Israel en 1948 y por ende, de la guerra que se desató en el mismo año. Esta organización inició una lucha armada contra las fuerzas de ocupación israelí en 1965 y dos años después, se produce la Guerra de los Seis Días (del 5 al 10 de junio), en la que el Estado de Israel destruyó los ejércitos árabes ocupando Cisjordania, Jerusalén Este, la Franja de Gaza, la península del Sinaí y los Altos del Golán (PalestinaLibre, 2016) (*Mapa 3*). Hoy en día, se le atribuye responsabilidad por cometer distintos actos terroristas durante las décadas posteriores hasta los llamados Acuerdos de Oslo.

Al finalizar la guerra en 1967, aunque Israel estaba abierto a realizar negociaciones con los países árabes, estos últimos se negaron así como también a reconocer el Estado de Israel. Por su parte, en noviembre del mismo año, la Organización de las Naciones Unidas emitió la Resolución 242, basada en dos principios: el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados y la terminación de las situaciones de beligerancia, y el respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados de Medio Oriente.

En octubre de 1973 el ataque sorpresa de Egipto y Siria contra Israel originó la guerra del Yom Kippur¹ por el incumplimiento de la resolución anteriormente mencionada (Urrutia, 2011). El Estado de Israel contó con el apoyo de Estados Unidos, Francia y Reino Unido mientras que el respaldo árabe estaba conformado por Kuwait, Jordania y Pakistán. Lo anterior permitió una victoria israelí dando paso a un pacto de cese al fuego (Nuñez, 2017).

Desde 1979 hasta 1990 hubo diferentes eventos que llevarían al levantamiento del muro en la Franja de Gaza por parte del gobierno de Tel Aviv para separar a los israelíes de los refugiados palestinos. El primero de esos eventos fue la represión del ejército israelí a la Organización para la Liberación de Palestina en territorio libanés ocupado por Israel en 1982 y tres años después se suscitó otro ataque a su sede principal en Túnez. Un tercer hecho relevante es la primera Intifada palestina, una revuelta del pueblo palestino en Gaza y Cisjordania protestando por la represión israelí. Al año, la OLP reconoció la existencia de Israel e impulsó la construcción de un Estado Palestino (Téllez, 2010).

5. Acuerdos de Oslo

El 31 de octubre de 1991, auspiciado por Estados Unidos y la Unión Soviética se llevó a cabo la Conferencia de Madrid, en la que asistieron delegaciones de Israel, Líbano, Siria y Jordania en conjunto con algunos representantes palestinos con el objetivo de la pacificación del

¹ El 6 de Octubre es el día más importante del calendario judío, el Yom Kippur, en el que se conmemora el día de la expiación y el perdón.

territorio, esta sería la primera vez en que ambas partes se reunieron para un diálogo directo (Urrutia, 2011).

La Conferencia de Madrid dio paso a los Acuerdos de Oslo (Oslo I y Oslo II) en 1993. La primera parte, está compuesta por dos elementos principales, el primero de ellos, el reconocimiento mutuo entre las partes que se concretó a través de la interacción entre Yasser Arafat - dirigente de la OLP- y Yitzhak Rabin -Primer ministro de Israel-. El segundo elemento hace referencia a una Declaración de Principios en la que se definía un calendario para llevar a cabo las distintas negociaciones (Urrutia, 2011).

El Acuerdo Oslo I buscaba una concertación sobre la retira de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y el establecimiento de la administración palestina en la Franja de Gaza y al área de Jericó en Cisjordania. Para materializar este último firmaron el Acuerdo de El Cairo en 1994, que da la administración interina a La Autoridad Nacional Palestina con Yasser Arafat al mando, aunque permitía que la fuerza israelí continuara con el control sobre los asentamientos y las fronteras de Egipto y Jordania. La OLP demandaba el establecimiento de un Estado palestino en los territorios ocupados por Israel y solicitaba al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que formulara e hiciera cumplir las disposiciones y resoluciones 242 y 338 de las Naciones Unidas (Chomsky, 2011). En un principio, la OLP fue excluida de la negociación por su posición en la guerra de Irak, sin embargo, los representantes palestinos que sí se les era permitido asistir a las conferencias, mantenían informada a la Organización (Urrutia, 2011).

Los acuerdos aún requerían mucho trabajo y mayor compromiso, por lo que el 24 de septiembre de 1995 se llevó a cabo los Acuerdos de Oslo II en Taba, ratificados en Washington D.C. Como afirma Rajmil (2013), el objetivo principal de estos era concretar paulatinamente lo incluido en la Declaración de Principios de 1992 facilitando y garantizando la autonomía palestina de forma simultánea con respecto a la seguridad israelí. A pesar de lo anterior, se instauraron algunos cambios en los acuerdos ya nombrados. Por un lado, como relata Chomsky (2011) se anuló la decisión de que Israel no tenía derecho sobre los territorios ocupados de 1967 y que los asentamientos eran ilegales, permitiendo una nueva demarcación en las fronteras con Cisjordania en tres diferentes áreas: A, B y C; que establecían una “complicada división de soberanía entre la ocupación militar israelí y una muy incompleta o parcial soberanía de parte de la Autoridad Palestina” (Kacowicz, 2008).

Urrutia (2011) realiza una amplia descripción de cada zona. La **Zona A** equivalía a un 3% de Cisjordania e incluía las seis ciudades con mayor población palestina: Belén, Jenín, Nablús, Qalqilya, Ramallah y Tulkarem. Adicional a Jericó que ya se encontraba bajo dominio palestino. La **Zona B** estaba conformada por aproximadamente el 24% de Cisjordania contando con más de 450 localidades y poblados bajo la administración palestina y el control militar de Israel. Por último, la **Zona C** era la más significativa, puesto que el 74% de Cisjordania se encontraba bajo el control de Israel, incluyendo a Jerusalén, las bases militares israelíes y las fronteras exteriores del territorio. (*Mapa 4*)

II. Muro en territorio palestino ocupado

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que tanto Israel como Palestina por las distintas guerras e intentos de procesos de paz fallidos, se encontraron en un constante proceso de anexión del territorio, en el cual no se respetó la decisión de las Naciones Unidas de 1947

sobre la partición de este. En esta sección se analizará cómo la construcción del muro en territorio palestino ocupado continúa con la degradación del territorio en el caso específico de Palestina, ya que en 1947 contaba con el 42.88% y en la actualidad el porcentaje se ha reducido significativamente, teniendo una superficie de 6.165km^2 (Oficina de Información Diplomática, 2019) conformados por Cisjordania y la Franja de Gaza como se puede observar en el (Mapa 5), mientras que Israel tiene una superficie de 20.325km^2 (Oficina de Información Diplomática, 2019). Además, contrario a los años de la emigración judía, la población de árabes (20.8%) es menor comparado con la población judía (74.7%) que se debe principalmente a la ocupación de los territorios palestinos por el régimen de Tel Aviv, que se ve reforzada por la violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas militares israelíes de acuerdo con lo expresado por Michael Chabon en entrevista con The Forward (Revista Palestina Digital, 2016) Así mismo, la ONU destaca un aumento de desplazamiento forzado de palestinos debido a las demoliciones de viviendas que lleva a cabo Israel (Noticias ONU, 2017)

Entonces, es importante preguntarse, *¿Cómo la "barrera de seguridad" de Israel intensifica la continua degradación del territorio palestino?*

1. La construcción de la "barrera de seguridad" por Israel

Victor de Currea-Lugo² (2005), relata en su libro *"Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho"*, el origen y las intenciones de la construcción del muro. El autor menciona que el 6 de febrero de 2001 después que Ariel Sharon fue electo Primer Ministro de Israel, se reunió con el profesor Arnon Sofer -experto en asuntos demográficos palestinos- para discutir la posibilidad de la construcción de un muro en Cisjordania. Sin embargo, el ex primer ministro israelí Ehud Barak, ya había mencionado dicha posibilidad citando el famoso refrán: «buenas barreras hacen buenos vecinos». Finalmente, en junio de 2001 el gobierno de Israel aprobó la construcción de la "barrera de seguridad".

Para poder iniciar con la construcción, se inició un proceso de confiscación de tierras y destrucción de olivos empezando por Jenín. Al pasar los años, se iba trazando poco a poco las distintas etapas, por ejemplo en agosto del año 2002 se aprobó la construcción de la etapa A, es decir, 123 kilómetros de largo y en diciembre la etapa B. En el año posterior, Israel aprobó un trazado según la decisión gubernamental 883 en el Valle del Río Jordán, dejando encerrado a Cisjordania (Currea-Lugo, 2005). Cabe resaltar que el trazado sigue la denominada *Línea Verde*, es decir, la línea del armisticio explicada en la primera sección del presente trabajo. El autor expone las críticas frente al muro construido, las cuales mencionan que este se aleja de la *Línea* de 1949, trayendo como consecuencia el confinamiento de miles de palestinos entre ambos límites.

En la actualidad se cuenta con alrededor de 800 kilómetros proyectados acompañado de vallas de seguridad, controles, barreras, vías cerradas y alambradas. Currea-Lugo afirma que

² Médico de la Universidad Nacional de Colombia, Master en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca y PhD de la Universidad Complutense de Madrid. Realizó su tesis posdoctoral en la Universidad Nacional Simón Rodríguez. Ha sido profesor en la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional en cursos sobre Derecho Internacional Humanitaria, Acción Humanitaria, Conflictos armados, Estudios de Oriente Medio y Africanos. Ha trabajado en Colombia, Palestina, Sahara Occidental, entre otros.

el muro reduce aún más el territorio palestino: “anexa de facto, alrededor del 50% de Palestina a Israel, al expropiar las tierras más fértiles y productivas de Cisjordania”.

Ante los ojos de la comunidad internacional, la “barrera de seguridad” es una medida que ha optado Israel para protegerse de los eventuales ataques terroristas palestinos utilizando el argumento ante la Corte Penal Internacional de su derecho a la legítima defensa consagrado en el derecho consuetudinario, en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas (Rojas, 2016).

2. Consecuencias del muro

El muro construido en territorio palestino ocupado es una apropiación del territorio por parte de Israel ya que viola y continúa violando lo que se pactó en años anteriores sobre la partición del territorio. El muro se constituye entonces como un sistema de control que da el paso a un proceso de inclusión o exclusión de los habitantes en esa zona, impidiendo el libre desarrollo de los derechos humanos de los palestinos. A continuación se pretende exponer las consecuencias de la “barrera de seguridad” para Palestina.

a. **Exclusión a los palestinos**

Según Currea-Lugo, la política del muro consiste en un esquema de aislamiento hacia los palestinos forzando la migración “voluntaria”. Además, no sólo es el muro el que produce dicho fenómeno, sino también las carreteras que unen los asentamientos “produciendo aún más el desmembramiento del territorio palestino, produciendo un grave impacto en el acceso a servicios básicos, intercambio de bienes y servicios; y aumenta la dependencia de la ayuda internacional” (Currea-Lugo, 2005).

El muro está hecho de concreto de más de 8 metros de alto, con torres de vigilancia y zonas pavimentadas con un ancho entre 30 y 100 metros con cercas electrificadas, cámaras, sensores electrónicos, trincheras de 4 metros de profundidad y carreteras en las cuales constantemente vigilan y monitorean patrullas militares el rastro de posibles huellas de pisadas (Currea-Lugo, 2005). En el (*diagrama 1*) realizado por la revista TIME se puede observar de manera más detallada sobre las dimensiones de dicha barrera de seguridad.

b. **Territorios palestinos perdidos por la ocupación de Israel**

Para el 2019, sólo el 13% del muro construido coincide con la Línea Verde. Este afecta directamente a más de 78 aldeas palestinas y a más de 250.000 personas que han sido desplazadas o han perdido el acceso a sus medios de subsistencia, incluidos campos de cultivo, negocios y empleos por la restricción de Israel. Estos pueblos están rodeados ya sea por el muro, por asentamientos o por carreteras para uso exclusivo del pueblo israelí (Rahman, 2019) La barrera se extiende por Cisjordania y rodea Jerusalén, irrumpe en los trayectos de ciudades palestinas relativamente cercanas, como Abu Dis de Jerusalén o Belén de Ramallah (Lecumberri, 2017).

La primera fase del muro, anunciada en 2002 (*Mapa 6*), tuvo 123 km de longitud desde el punto de Salem al noroccidente de Jenin, pasando por las provincias de Qalqilya y Tulkarem hasta la aldea de Mas’ha en Salfit (UNRWA, 2002) Qalqilya esta totalmente rodeada por el muro mientras Tulkarem está aislada por este a lado y lado. Este bloqueo afecta de manera

importante, pues el acuífero occidental ubicado en dichos distritos solía ser el recurso de agua dulce más grande de la región después del Río Jordán y proveía de este servicio a los habitantes y permitía contar con la tierra más productiva en Cisjordania (Currea-Lugo, 2005).

c. Violación de derechos humanos palestinos

Como se ha podido evidenciar, el muro trae consecuencias no solo físicas en el territorio, pues al mismo tiempo afecta las condiciones de vida de los palestinos. De hecho, produce una constante violación a sus derechos humanos. Para un mejor entendimiento de la presente sección de la investigación es importante entender simultáneamente el marco legal aplicable en la situación del muro.

En primer lugar, Israel es Alta Parte Contratante de los Convenios de Ginebra de 1949 pero rechaza el Cuarto Convenio que hace aplicable la protección de los civiles tanto en tiempo de guerra, guerra no declarada, conflicto armado y guerra de ocupación (Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949) por lo que, de acuerdo con Currea-Lugo (2017) la aplicación de este tratado internacional es necesario en el caso de los territorios palestinos.

Israel está quebrantando varios acuerdos establecidos dentro del Derecho Internacional, tales como el artículo 53 del IV Convenio de Ginebra que afirma la prohibición de la potencia ocupante de destruir la propiedad privada perteneciente a cualquier sujeto del territorio ocupado. Así mismo, el Estado ocupante viola el derecho a la propiedad, incluido también en el artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues despoja a los palestinos de sus tierras; la mayoría de ocasiones, destruyendo su hogar o lugar de trabajo. Adicionalmente, se está violando el artículo 50 del Convenio que prohíbe a la potencia ocupante la evacuación o el traslado de una parte propia de su población civil al territorio ocupado, por lo que se podría afirmar que los artículos mencionados fundamentan la violación de derechos y la ilegalidad de los asentamientos por parte de Israel.

El derecho a la libre movilización se ve altamente afectado por la barrera. De acuerdo al Derecho Internacional, toda persona que se encuentre legalmente en un territorio, tiene derecho a circular libremente por él y escoger su residencia (Artículo 12, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). En el caso de Palestina, los habitantes no pueden dirigirse a los lugares que desean por el control israelí implantado, una evidencia más clara son los habitantes de Azzun Atma, rodeada por el muro y cuyas puertas se pueden cruzar únicamente dos veces al día (Palestinian Grassroots Anti-apartheid Wall Campaign, 2007).

El derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, a la educación y al agua también se ven afectados por el muro y por las fuerzas militares israelíes. La barrera física impide el acceso a los lugares de trabajo, centros de salud, escuelas, universidades, y como lo hemos mencionado, a los cultivos y fuentes de agua; lugares que solían quedar cerca y cuya accesibilidad ahora es casi imposible puesto que se tardan horas en llegar. Por otro lado, las instalaciones se ven constantemente afectadas por los daños ocasionado por las fuerzas militares afectando el sostenimiento de la población palestina. Tal vez el derecho vulnerado más relevante es la libertad de culto, pues la falta de aceptación de las creencias del pueblo vecino es una gran causa del conflicto y de la construcción del muro, si dejamos a un lado la disputa territorial de las dos partes.

Es importante aclarar que si bien Israel ha ratificado distintos tratados de derechos humanos, la ejecución de estos debe tener en cuenta a los palestinos puesto que están bajo su jurisdicción. El artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cita que “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna”.

Teniendo en cuenta que la aprobación del muro fue en el año 2001 y que en el siguiente año se inició la construcción de este, en el año de 2004 se emitió La Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia en la cual la Asamblea General solicitaba que la Corte se pronunciara ante la pregunta ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que se derivan de la construcción que levanta Israel? A lo cual, el Estado de Israel rechazó la competencia para analizar este caso alegando que debía resolverse entre las partes implicadas en el conflicto. Aún así, la CIJ se declaró competente después de examinar su admisibilidad y su decisión final fue que evidentemente el muro ha conducido a la destrucción de bienes, que obstaculiza la libertad de circulación de los habitantes palestinos, el derecho al trabajo, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. Además, el muro va en contravía del Cuarto Convenio de Ginebra violando los derechos de los palestinos. Lo anterior no puede ser justificado por una supuesta protección de seguridad nacional y orden público. La Corte entonces, obliga al Estado de Israel a devolver las tierras apropiadas, incluyendo los huertos, olivares y demás bienes que haya despojado a cualesquiera personas físicas o jurídicas por la construcción de este muro (Corte Internacional de Justicia, 2004).

III. Conclusión

En la presente investigación, se hizo un recuento histórico sobre el dilema árabe-judío que luego se conocería hoy en día como el conflicto palestino-israelí. Los palestinos siempre estuvieron subyugados por el control de alguien más como lo fue en el caso del Imperio Otomano y el Mandato Británico. Este último se aprovechó y traicionó a la nación árabe en constantes oportunidades por intereses expansionistas en el marco del periodo entre guerras, y por esta razón se considera que Gran Bretaña fue un actor fundamental para la degradación del territorio palestino. Si bien este intentó frenar la migración judía por la persecución antisemita en Europa, su compromiso se vio contradecido con acuerdos perjudiciales para Palestina como lo sería el Acuerdo de Sykes-Picot y la Declaración de Balfour. Lo anterior no quiere decir que el pueblo judío no mereciese un territorio en el cual no fueran discriminados y excluidos, sin embargo estos no debieron oponerse al establecimiento de un Estado Palestino y apropiarse completamente del territorio.

En segundo lugar, la decisión de la Organización de las Naciones Unidas de 1947 fue desproporcional e injusta y de alguna forma negligente al no prever lo que desataría la partición del territorio de la manera en que se hizo. Por ende, el conflicto se vio acentuado por constantes ataques violentos y guerras suscitadas por ambas partes, violando lo que se pactó con la resolución de 1947 y la Línea de Armisticio en el 49. Además, no se logró hasta ahora concretar algún proceso de paz o solución pacífica con el consentimiento de ambas naciones, por el contrario estos fueron otra razón perjudicial para el territorio como los Acuerdos de Oslo, específicamente Oslo II en donde se legitima el proceso de continuar dividiendo la Palestina restante.

Por otro lado, la construcción del muro en territorio palestino ocupado o como lo llama el Estado de Israel la “barrera de seguridad”, no hace más que anexarse territorio que no le corresponde modificando las fronteras y las delimitaciones entre ambos pueblos, violando los derechos humanos de los palestinos que habitan en ese espacio encerrado entre la *Línea Verde* y el muro.

En la actualidad Palestina es de un tamaño ínfimo si se compara con lo que poseía en los años precedentes. Si el Estado de Israel continúa apropiándose de territorio ajeno, se podría llegar a pensar que en un futuro lejano las fronteras de las partes involucradas del conflicto desaparecerían e incluso dejaría de existir un pueblo palestino o al menos dejarían de habitar Cisjordania.

Se podría esperar un resultado más favorecedor si el Gobierno Israelí y los aliados de este, como Estados Unidos reconocieran a Palestina como Estado. De esta forma, se daría un paso adelante para efectuar de manera adecuada los acuerdos pactados y permitir a la población palestina vivir dignamente. Igualmente, se necesita que la Corte Internacional de Justicia tome medidas más estrictas para extinguir el muro y evitar la continuación de su construcción. Así mismo, se espera que las Naciones Unidas así como tuvieron la disposición de dividir el territorio, contribuyan para garantizar los derechos humanos de la población que están siendo violados colectivamente. No se equivocaba Ilan Pappé al afirmar que Israel ha construido a Palestina en la cárcel más grande del mundo.

Bibliografía:

Asamblea General Organización de las Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 1966). "Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos". Tomado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Asamblea General de la ONU. *Palestina: Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Nota del Secretario General*, 13 Julio 2004. Tomado de: <https://www.icj-cij.org/files/advisory-opinions/advisory-opinions-2004-es.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (12 de agosto de 1949). *Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra ("Cuarto Convenio de Ginebra")*. Tomado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

Embajada de Israel (s.f.) Guía básica del conflicto palestino-israelí. Tomado de: <https://embassies.gov.il/santiago/Proceso%20de%20Paz/Documents/GUIA%20DEL%20CONFLICTO-actsnov2012.pdf>

Galo, J. (2008). *La partición de Palestina y la creación del Estado de Israel en la presa gráfica de Córdoba en 1948: Los casos de La Voz del Interior y Los Principios*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados; Universidad Nacional de Córdoba. Tomado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cea-unc/20100322034754/diaz.pdf>

García, P. (2018). Palestina, Israel y la geopolítica de Asia occidental . *OASIS*, pp. 149-166.

Kacowicz, A. (2008). Las fronteras de Israel. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, pp. 112-123.

Lecumberri, B. (31 de 7 de 2017). El muro que separa. *SER*. Tomado de: https://cadenaser.com/ser/2017/07/24/internacional/1500888791_359187.html

De Currea-Lugo, V. (2005). *Palestina: Entre la trampa del muro y el fracaso del derecho (Antrazyt)*. Barcelona: Icaria editorial.

De Currea-Lugo, V. (2018). *Palestina, al derecho. Tras 50 años de la ocupación israelí*. Bogotá D.C.: Codice Producciones.

Máiquez, M. (s.f.). *Acuerdo Sykes-Picot 1916*. Obtenido de Recortes de Oriente Medio: http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/acuerdo_sykes-picot_1916_.pdf

Máiquez, M. (s.f.). *Declaración Balfour (1917)*. Obtenido de Recortes de Oriente Medio: <https://recortesdeorientemedio.com/the-balfour-declaration-1917-2/>

Marín-Guzmán, R. (1987). Conflictos políticos en Palestina durante el mandato británico: el orden del dilema árabe-judío. *Estudios de Asia y África*, pp. 355-385. Tomado de: https://www.jstor.org/stable/40313104?seq=1#page_scan_tab_contents

Nuñez, E. (2017) Conflicto en Medio Oriente: La guerra de YomKippur árabe (Siria-Egipto)-Israelí (*Tesis de pregrado*). Universidad Católica De Colombia, Bogotá D.C. Tomado de: https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15827/1/Conflicto%20en%20Medio%20Oriente%20La%20guerra%20de%20YomKippur%20%C3%A1rabe%20_Siria-Egipto_-_IsraelC3%AD.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Paris. Tomado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

Organización de las Naciones Unidas. (31 de mayo de 2017) La ocupación es la principal causa de las necesidades humanitarias en los territorios palestinos. *Noticias ONU*. Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2017/05/1379901>

PalestinaLibre (2016) La Organización para la Liberación Palestina, más de 50 años de lucha. Tomado de: <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=61198>

Palestinian Grassroots Anti-apartheid Wall Campaign (2007) Between the Wall and Green Line Isolation type 2: Villages and population centers squeezed between the Wall and the Green Line". Tomado de: <https://www.stophthewall.org/downloads/pdf/v-type2.pdf>

Pappe, I. (2007). *Historia de la Palestina moderna*. Madrid: Ediciones Akal S.A.

Perfil de Víctor de Currea-Lugo. Tomado de: <http://victordecurrealugo.com/perfil/>

Rahman, A. (8 de agosto de 2019). West Bank: Illegal settlements and separation walls are the occupiers' logic of Peace. *Peoples dispatch*. Tomado de: <https://peoplesdispatch.org/2019/08/08/west-bank-illegal-settlements-and-separation-walls-are-the-occupiers-logic-of-peace/>

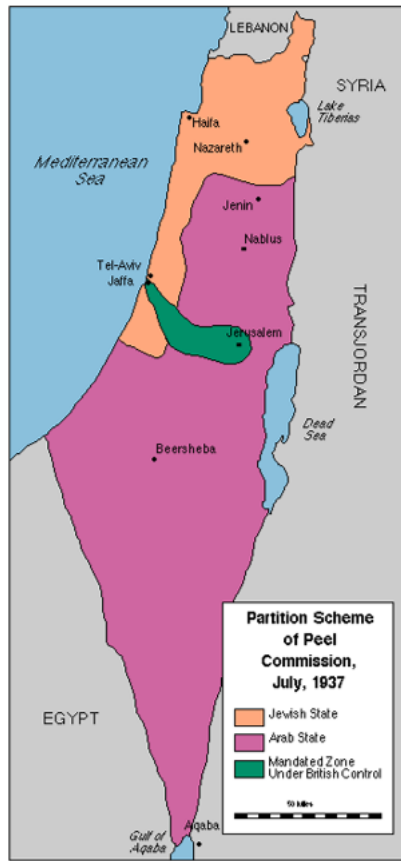
Rajmil, D. (2013). *Los acuerdos de oslo: 20 años de oportunidades y decepciones*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Tomado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE084-2013_AcuerdosOslo_20_AnosOportunidadesDecepciones_DRajmil.pdf

Revista Palestina Digital. (2016). El escritor estadounidense de ascendencia judía Michael Chabon. *Revista Palestina Digital*, 54-55. Tomado de: https://issuu.com/abdoutounsi/docs/revista_58

Téllez, R. (2010). Conflicto árabe-israelí y terrorismo: el Islam en la política internacional. *Espacios Públicos*, pp. 165-186.

Urrutia, P. (2011). *Conflicto palestino-israelí: ¿Más proceso que paz? : veinte años de propuestas frustradas y claves de la nueva encrucijada*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau. Tomado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219053029/pdf_1457.pdf

ANEXOS:



Mapa 1: Esquema de partición de la Comisión Peel de 1937.

Fuente: Nuevo Mundo Israelita, obtenido de: <http://www.nmidigital.com/revuelta-arabe-la-guerra-previa-a-la-independencia-de-israel/>



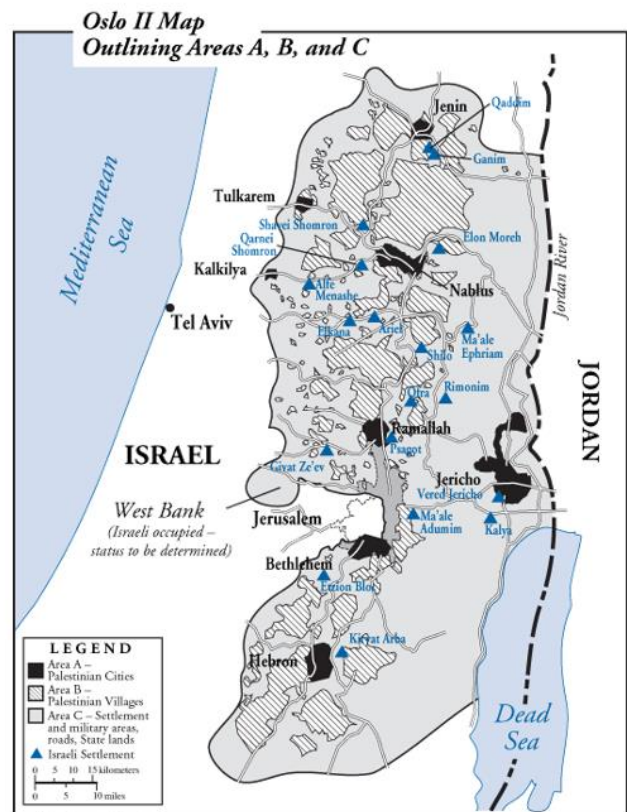
Mapa 2: Plan de partición de la Organización de las Naciones Unidas para Palestina e Israel en 1947

Fuente: Las Fronteras de Israel, Arie M. Kacowicz



Mapa 3: Fronteras del Estado de Israel de 1947 a 1967

Fuente: *Las Fronteras de Israel*, Arie M. Kacowicz



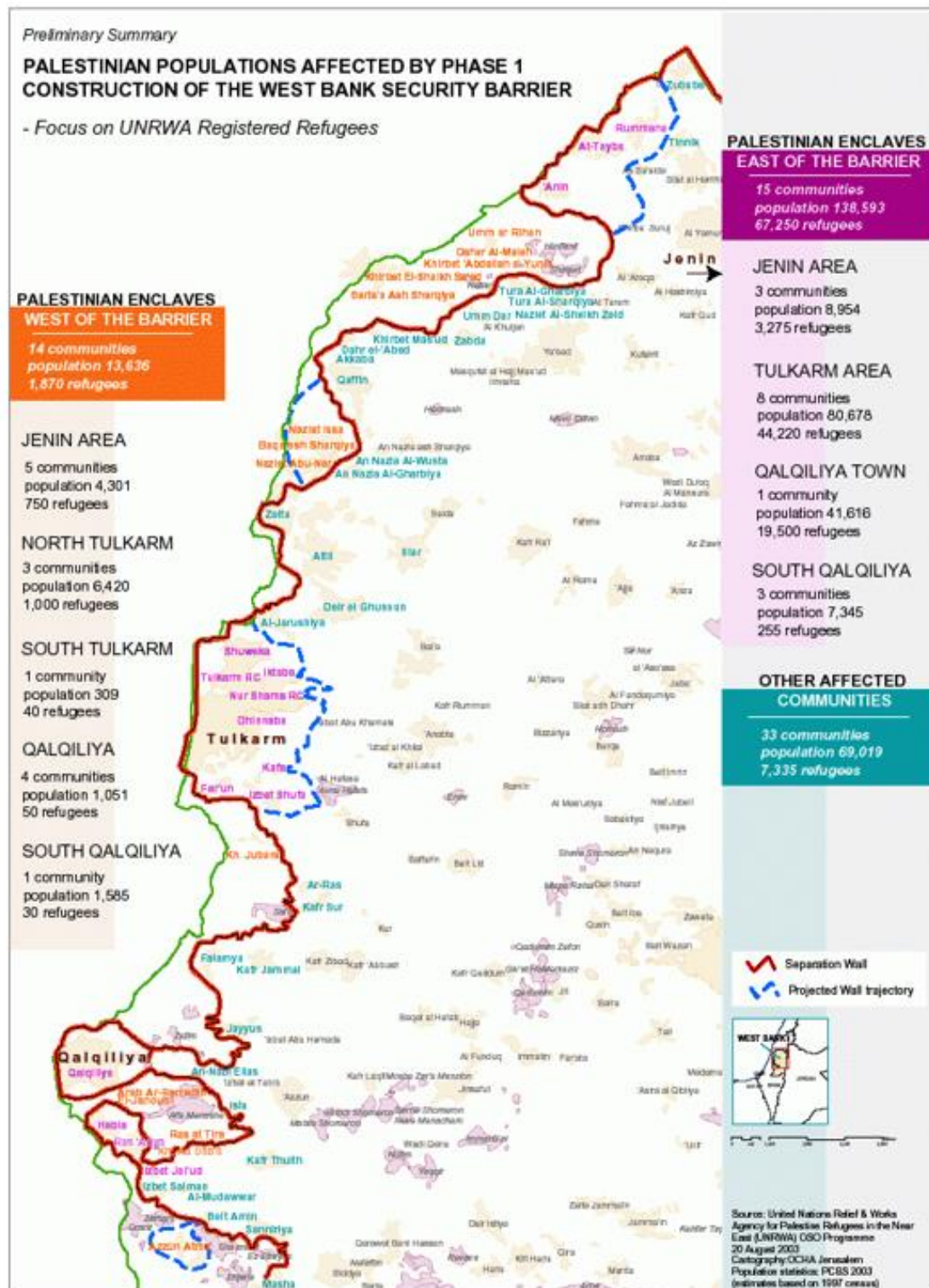
Mapa 4: Categorización de áreas en el Acuerdo de Oslo II

Fuente: *Foundation for Middle East Peace* obtenido de: <https://fmep.org/resource/oslo-ii-map-nov-1995/>



Mapa 5: Territorio actual

Fuente: Elperiodico, obtenido de:
<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20180513/historia-israel-mapa-6815686>



Mapa 6: Población palestina afectada por la fase 1 de construcción de la barrera de seguridad.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, obtenido de: <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-198529/>

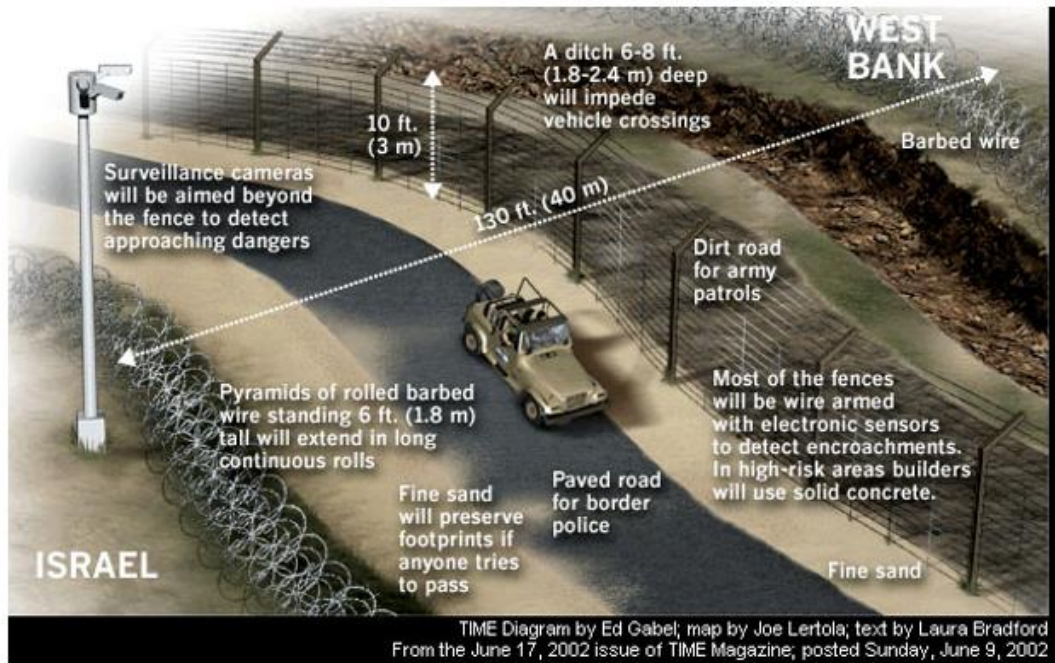


Diagrama 1: Estructura del muro

Fuente: *TIME Magazine* obtenido de: <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,1002660,00.html>